

## EDICTO -SUBASTA PÚBLICA DE BIENES DE TERCEROS DEL MUNICIPIO DE RESISTENCIA

El Municipio de Resistencia, por Resolución de Intendencia N° 2985/18 a través de la Subsecretaría de Gestión Pública, hace saber por 3 (tres) días en Boletín Oficial Municipal y en dos diarios de circulación en la Provincia del Chaco, que los Martilleros Públicos por el Colegio de Martilleros del Chaco: Horacio Ricardo Frey (Matrícula N° 791), Graciela Sandoval (Matrícula N° 664), Gloria Estela Lopez (Matrícula N° 484) y Alejandra Elizabeth Amarilla (matrícula N° 908) subastarán en el **Centro de Convenciones "Bicentenario de la Independencia" del Domo del Centenario "Zito Segovia"** de la ciudad de Resistencia, el **día 15 de Diciembre de 2018 a partir de las 8.30 horas** y hasta finalizar, los motovehículos por unidad de lotes que se detallan a continuación y de acuerdo a las siguientes **Bases y condiciones**: Los Martilleros que fueran designados rematarán en Subasta Pública, en block y/o en lotes y/o de manera individual, los motovehículos retirados y/o secuestrados de la vía pública que cuentan con sentencia condenatoria firme o de sobreseimiento por las causales establecidas en el artículo 159 del Código de Faltas y que se encuentran depositados por más de seis (6) meses bajo responsabilidad del Municipio. El acto del remate se efectuará en el lugar, día y hora que fije la Subsecretaría de Gestión Pública con las pautas dadas en la presente Resolución. Los Martilleros actuantes deberán colaborar en la clasificación de los bienes por lotes, sugiriendo a la autoridad de aplicación los precios tentativos de base de cada uno de ellos, y la conformación de los lotes, cuidando que respondan en cada caso al mejor logro de la venta y los intereses del Municipio. **BASE**: El acto de remate se realizará con base, al contado y al mejor postor, en las condiciones en que se encuentren al momento de su realización. **SEÑA DEL REMATE**: La seña del remate será del 30% (treinta por ciento) del precio de venta y deberá ser abonada en el momento del remate en dinero en efectivo. **RECEPCIÓN DE LA SEÑA**: La Seña será recibida en el mismo acto de la subasta por parte de la Dirección General de Tesorería del Municipio de Resistencia, mediante personal y responsable del área que deberán estar presentes. **COMISION**: La comisión de ley del Martillero será del diez (10%) por ciento del valor de la venta y deberá ser abonada también en el momento del remate por parte del comprador. La comisión no integra el precio de venta. **IDENTIDAD DEL COMPRADOR**: En el acto del remate el comprador deberá presentar en original su Documento Nacional de Identidad y completar los datos requeridos para la confección del Acta de Subasta. **ACTA DE SUBASTA**: Culminada la subasta el Martillero actuante confeccionará el Acta de la subasta de cada lote, el que estará suscrito además por la Subsecretaría de Gestión Pública y el representante de la Dirección General de Administración, entregándose una copia a cada parte interviniente. **RENDICIÓN DE CUENTAS**: Los martilleros designados deberán rendir cuentas documentada y suficiente del acto de subasta dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles administrativas de realizada la misma. El Municipio se reserva la facultad de aprobar o rechazar la rendición de cuentas o solicitar información adicional o ampliaria. **APROBACION DE LA SUBASTA**: La venta en subasta pública se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Municipio de Resistencia, que se expedirá mediante Resolución dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la rendición de los martilleros y en tanto y en cuanto la rendición se encuentre aprobada. Durante ese plazo será responsabilidad exclusiva del comprador tomar conocimiento de tal aprobación, para lo cual deberá concurrir o efectuar las consultas en la Dirección General de Administración, dependiente Secretaría de Economía del Municipio de Resistencia, sito en Av. Italia 150 de esta ciudad. **INTEGRACION DEL PRECIO**: El saldo del setenta por ciento (70%) del precio de venta será cancelado por el adquirente en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la aprobación de la subasta, la que se efectuará mediante la notificación por un (1) día en un diario local, debiendo entregar a la Dirección General de Tesorería de la Municipalidad de Resistencia la suma de pesos en efectivo o su equivalente en cheque certificado por entidad bancaria. La Dirección General de Tesorería extenderá el recibo correspondiente y depositará el dinero recibido en el plazo de 24 horas en la Cuenta Especial Subasta Pública N° 100/232 habilitada por el Municipio en la Caja Municipal de Préstamos. Si vencido el plazo de cinco días, el adquirente no integra el precio total, se lo considerará en el mismo acto del vencimiento del plazo y de pleno derecho, como postor remiso y perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión, sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra el Municipio y/o el subastador. **IVA SOBRE EL BIEN**: A los efectos del Impuesto al Valor Agregado, la Municipalidad de Resistencia debe considerarse "Consumidor Final" es decir que el IVA se encuentra en el precio. **DOCUMENTACION DEL MOTOVEHICULO**: La misma se extenderá a nombre de la persona que adquirió el bien en el acto del remate. En ningún caso se admitirá el endoso y/o cesión de la boleta de venta o del certificado de subasta. **RETIRO DEL MOTOVEHICULO**: Una vez cancelado el saldo del precio de venta, el adquirente o comprador en el plazo de cinco (5) días hábiles deberá concurrir a la Subsecretaría Gestión Pública munido del Acta de subasta y del comprobante de la cancelación del precio del remate, a efectos que se le haga entrega de la documentación del bien, incluyéndose el Certificado de Subasta, confeccionado en los términos de la Ley 22.130, y suscrito por dicha Subsecretaría. Asimismo se le entregará una autorización para que retire el bien del corralón y concluya con los trámites de inscripción en el Registro de la Propiedad del Automotor que corresponda. Al momento del retiro del bien, el comprador deberá verificar la marca, el modelo, las numeraciones, etc., lo que deberá coincidir con lo especificado en el Acta de Subasta y en el Certificado de Subasta, no admitiéndose con posterioridad reclamos de ninguna índole. Si los bienes no se retiran dentro del plazo de 30 días de fecha de cancelación del precio, el comprador se hará cargo de los gastos de almacenaje, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial, a razón de pesos cincuenta (\$ 50) por día corrido de mora, sobre el precio de lo no retirado y hasta un máximo de treinta (30) días corridos. Los gastos ocasionados por el retiro y traslado de los bienes subastados por concepto de mano de obra, acarreo, etc., son a cargo exclusivo del comprador, deslindando toda responsabilidad del Municipio de Resistencia por hechos que pudieran acontecer durante el traslado, como asimismo respecto de faltantes de los bienes retirados, por haber sido subastados en estado y condiciones que el comprador declara conocer con anterioridad. Retirado el bien, el comprador o adquirente es el único responsable, quedando prohibida la circulación del rodado adquirido hasta tanto se perfeccione la inscripción mencionada, deslindando este Municipio cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento de lo aquí establecido, en concordancia con lo prescripto por el artículo 15 y concordantes del Decreto 1114/97. **INSCRIPCIÓN DEL MOTOVEHICULO**: El comprador tomará a su cargo los costos de transferencia de dominio, tasas, patentes, gravámenes y otros gastos aplicables a la venta de automotores y conforme a las leyes vigentes que pudieren corresponder, como asimismo todas las gestiones y trámites que fueran menester a esos efectos. El comprador se hará cargo del pago de patentes a partir de la fecha de aprobación de la subasta. El Municipio deslinda toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia, no pudiendo el adquirente alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta. **VERIFICACION**: Los interesados en adquirir algún bien en el acto de remate, deberán verificar las condiciones dominiales, registrales, de uso y conservación en que se encuentren los mismos, previo a la subasta y prestar la debida atención a la lectura que efectuará el Martillero actuante en el momento del remate. Los bienes se venden en el estado y condiciones de uso en que se encuentran, los que se declaran conocidos por los interesados con anterioridad a la subasta y la venta sujeta a los extremos previstos por la presente. **EXHIBICION DE LOS BIENES**: La exhibición de los bienes objeto del remate se realizará durante los cinco (5) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de venta, disponiéndose a tal fin del personal de planta que resulte necesario, en el horario de 08:00 a 12:00 horas en la Dirección de General de Tránsito – Corralón de motovehículos, sito en Ruta 11 Km 1006, ciudad. **PUBLICACION DE LA SUBASTA**: La subasta será publicada por 3 (tres) días mediante Edictos en el Boletín Oficial Municipal y en dos diarios de circulación en la Provincia del Chaco. Asimismo, se confeccionarán catálogos informativos en cantidad suficiente para satisfacer la demanda del público interesado, incluyendo en los mismos la identificación de los bienes que saldrán a la venta. También se distribuirán volantes de manera tal de proporcionar plena difusión al acto a realizar. **BIENES SUBASTADOS Y NO APROBADOS**: El que hubiere adquirido un bien o lote subastado y no aprobado deberá retirar el importe de la seña abonada dentro del plazo de 10 días en la Dirección General de Tesorería, sin derecho alguno a intereses, resarcimiento o indemnización. Los motovehículos se detallan a continuación:

LOTE	MARCA	MODELO	DOMINIO	AÑO FABRICACION	VALOR BASE_\$	OBSERVACIONES
1	MOTOMEL	S 110	471CXX	2006	\$ 1.000,00	GRIS
2	ZANELLA	ZB 110 D	967ENI	2009	\$ 2.500,00	NEGRO
3	HONDA	ST 70	121 CMJ	1999	\$ 4.000,00	VERDE
4	HONDA	NF 110 WAVE	814 JEK	2013	\$ 7.000,00	NEGRO
5	GUERRERO	G110 TRIP	047DZV	2008	\$ 3.500,00	NEGRO
6	HONDA	NF100 WAVE	587 JGJ	2013	\$ 6.000,00	ROJO
7	HONDA	NF 100 WAVE	022 HBM	2011	\$ 6.500,00	NEGRO
8	CORVEN	ENERGY 110 BY CORVEN	883JAE	2013	\$ 6.500,00	AZUL/NEGRO

9	GILERA	SMASH	676 EUD	2009	\$	3.000,00	ROJO/NEGRO
10	GUERRERO	G110 TRIP	217 HXE	2011	\$	4.000,00	NEGRO
11	GUERRERO	G110 TRIP	260 HSN	2011	\$	4.000,00	ROJO
12	HONDA	s/d	048-000229193/2012	2012	\$	6.500,00	AZUL
13	HONDA	NF 100 WAVE	193 HTO	2011	\$	6.500,00	ROJO
14	HONDA	NF 100 WAVE	475 GIS	2010	\$	6.000,00	NEGRO
15	HONDA	NF 100 WAVE	616 INJ	2012	\$	5.000,00	NEGRO
16	MOTOMEL	CX 150	381 EXN	2009	\$	2.000,00	NEGRO
17	HONDA		01-0057247/2001	2001	\$	8.000,00	ROJO
18	GILERA	SMASH	115GGW	2007	\$	2.500,00	NEGRO/GRIS
19	MOTOMEL	MOTARD	520FAU	2010	\$	5.000,00	NEGRO
20	MOTOMEL	CX 150	572HBM	2011	\$	5.500,00	NEGRO
21	HONDA	NF 100 WAVE	625HEG	2011	\$	5.000,00	NEGRO
22	HONDA	BIZ	067HLW	2011	\$	7.500,00	ROJO
23	GUERRERO	TRIP	042-000458729/2011	2011	\$	4.000,00	ROJO
24	BRAVA	NEVADA	044-000083873/2013	2013	\$	3.500,00	ROJO
25	HONDA	BIZ 125 ES	801JEC	2013	\$	10.000,00	BLANCO
26	APPJA	CITIPLUS 110	923JXA	2013	\$	3.500,00	AZUL
27	HONDA	NF 100 WAVE	301HBM	2011	\$	6.000,00	AZUL
28	GUERRERO	G110 TRIP	456GDW	2010	\$	4.000,00	GRIS
29	HONDA	NF 100 WAVE	292IBD	2012	\$	5.000,00	ROJO
30	CORVEN	MIRAGE 110	486IXA	2012	\$	3.000,00	AZUL
31	MOTOMEL	C110 DLX	511 IXA	2012	\$	3.000,00	NEGRO
32	HONDA	WAVE	01-0067964/2005	2005	\$	4.000,00	AZUL
33	GUERRERO	GT70	042-000515484/2012	2012	\$	2.000,00	AZUL
34	HONDA	WAVE	048-000021326/2007	2007	\$	4.000,00	GRIS
35	GUERRERO	TRIP	042000460680/2011	2011	\$	4.000,00	ROJO
36	GUERRERO	TRIP	042-000198799/2007	2007	\$	3.500,00	NEGRO
37	GILERA	SMASH	122GZF	2007	\$	3.500,00	ROJO/NEGRO
38	YAMAHA	T105 CRYPTON	383EXQ	2010	\$	3.000,00	NEGRO
39	CORVEN	ENERGY 110	135LPN	2016	\$	6.000,00	BLANCO
40	APPJA	CITIPLUS 110	046KKD	2013	\$	4.500,00	NEGRO
41	GUERRERO	G110 TRIP	415KOK	2014	\$	4.500,00	GRIS
42	GILERA	SMASH	576JMM	2013	\$	3.000,00	AZUL
43	GUERRERO	TRIP	042000196742/2007	2007	\$	3.000,00	NEGRO
44	GUERRERO	G100 TRIP	360CTZ	2006	\$	2.500,00	NEGRO
45	YAMAHA	T105 CRYPTON	282GNL	2010	\$	3.000,00	ROJO
46	HONDA	XR 125 L	729 JTG	2013	\$	1.000,00	ROJO
47	MOTOMEL	CX 250	324HSN	2011	\$	7.000,00	ROJO/NEGRO
48	ZANELLA	HOT	670DSG	2008	\$	1.000,00	BLANCO
49	ZANELLA	ZB110D	684EIQ	2009	\$	2.500,00	GRIS/NEGRO
50	MOTOMEL	B110	594ECL	2008	\$	3.000,00	ROJO
51	GUERRERO	GT 70	417IRD	2012	\$	2.000,00	AZUL
52	GUERRERO	G110 TRIP	066EUC	2009	\$	2.000,00	GRIS/NEGRO
53	GUERRERO	G110 TRIP	867HSY	2009	\$	2.000,00	GRIS
54	HONDA	ST70K	662AQS	1992	\$	5.000,00	NEGRO
55	GHIGGERI	VITA110	263GNL	2010	\$	3.000,00	NEGRO
56	HONDA	NF100 WAVE	277GRT	2010	\$	3.500,00	AZUL
57	BRAVA	NEVADA 110	933GNU	2010	\$	3.500,00	GRIS
58	HONDA	ST 70R	062BTD	1994	\$	4.000,00	CELESTE
59	KELLER	KN200GY	747HSN	2011	\$	5.000,00	VERDE
60	GUERRERO	G110 TRIP	507GDW	2010	\$	3.500,00	ROJO
61	GUERRERO	G110 TRIP	152GCM	2010	\$	2.000,00	NEGRO
62	BRAVA	NEVADA 110	471IJT	2012	\$	3.500,00	AZUL
63	APPJA	STRONGER 150	764EXP	2010	\$	4.000,00	NEGRO
64	GUERRERO	G110 TRIP	122GNL	2010	\$	3.000,00	ROJO
65	MOTOMEL	B110	822ICC	2012	\$	4.000,00	ROJO
66	MOTOMEL	B110	046GNL	2010	\$	3.000,00	NEGRO
67	GUERRERO	G110 TRIP	923EJQ	2009	\$	3.500,00	GRIS/NEGRO
68	MOTOMEL	CX 150	692ENH	2009	\$	5.000,00	BLANCO/NEGRO
69	MOTOMEL	CX 150	807JAE	2013	\$	6.000,00	NEGRO
70	MOTOMEL	C110	197GPV	2010	\$	1.000,00	ROJO/NEGRO
71	SUZUKI	AX100	149DZW	2008	\$	3.000,00	ROJO
72	GUERRERO	G110 TRIP	546JRE	2013	\$	4.000,00	NEGRO
73	CORVEN	HUNTER 150	318JNZ	2013	\$	4.500,00	NEGRO
74	GUERRERO	GT70	000ENI	2009	\$	2.000,00	ROJO
75	ZANELLA	ZB110D	628DKU	2007	\$	2.500,00	NEGRO
76	HONDA	C105 BIZ KS	017CXX	2006	\$	4.000,00	AZUL
77	MOTOMEL	CX 150	249GNL	2010	\$	5.000,00	NEGRO
78	CORVEN	TRIAx 150	533IHV	2012	\$	6.000,00	NEGRO
79	MOTOMEL	CX 250	536HSN	2011	\$	6.000,00	GRIS/NEGRO
80	HONDA	NF100 WAVE	647HOB	2011	\$	4.000,00	GRIS
81	GUERRERO	G 7 110	086CLF	2004	\$	1.000,00	AZUL

Los bienes a subastar serán visualizados mediante edición de diapositivas (power point). No se suspende por lluvia. Teléfono fijo 4458364\_resistencia.gob.ar\_ Lugar de exhibición: ruta 11 km 1006\_días de exhibición: 10 al 14 de diciembre de 2018 de 8 a 12 hs.